



**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**



**MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL**

PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL

SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2020

JULIO 2020



PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2020

En virtud de lo establecido en el artículo tercero de la Ley de Responsabilidad Fiscal y su reglamento, los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, deben publicar periódicamente estadísticas con la cobertura de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal (PEAF), en especial las de aquellos que son financiados por el Programa de Contingencia contra el Desempleo.

El conjunto de iniciativas emprendidas a través de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal, en las modalidades directas o a través de mecanismos de incentivos a la contratación y emprendimiento tienen como objetivo principal apoyar la efectiva reinserción laboral de los trabajadores cesantes al mercado formal de trabajo.

En virtud de la heterogeneidad en los objetivos de los programas que se financian con apoyo fiscal, en el presente informe se analizarán los programas de empleo de acuerdo a las siguientes categorías: **(i) Programas de Empleo de Coyuntura Económica; (ii) Programas de Fomento al Microemprendimiento; (iii) Programas de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral y (iv) Empleos Asociados a la Inversión Pública.**

I. Programas de Empleo de Coyuntura Económica

Estos programas tienen por finalidad, mejorar la empleabilidad de las personas vulnerables del país y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra a raíz de alguna emergencia, y cuyo financiamiento proviene mayoritariamente del Programa de Contingencia contra el Desempleo, si es que se cumplen las condiciones establecidas en la Ley N° 20.128. Dentro de ellos, se encuentran el Programa de Emergencia de Empleo de la CONAF y el Programa de Inversión en la Comunidad del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Las coberturas de ambos programas de empleo se deciden en un comité, en razón de la evolución esperada de la tasa de desempleo y otros factores que pudiesen afectar las fuentes laborales en una determinada región, provincia y/o comuna del país.

Durante este periodo la cobertura de beneficiarios de los Programas de Empleo de Coyuntura Económica alcanzó un promedio mensual de **20.594 cupos.**



PROGRAMAS DE EMPLEO DE COYUNTURA ECONÓMICA	Tasa desempleo MAM'20	ABRIL	MAYO	JUNIO	Promedio Trimestral
Programa Emergencia Empleo CONAF		2.416	2.351	2.388	2.385
II Región Antofagasta	13,2%	44	36	41	40
III Región Atacama	11,0%	134	135	135	135
IV Región Coquimbo	13,0%	340	218	219	259
V Región Valparaíso	12,4%	247	271	271	263
VI Región O'Higgins	11,8%	194	210	210	205
VII Región Maule	9,1%	241	242	242	242
VIII Región Bío-Bío	10,1%	150	150	150	150
IX Región Araucanía	10,1%	592	615	620	609
X Región Los Lagos	6,9%	74	74	100	83
XIII Región Metropolitana	11,9%	50	50	50	50
XIV Región Los Ríos	10,3%	240	240	240	240
XVI Región Ñuble	10,9%	110	110	110	110
Programa de Inversión en la Comunidad		18.215	18.209	18.204	18.209
V Región Valparaíso	12,4%	1.111	1.110	1.110	1.110
VII Región Maule	9,1%	79	76	76	77
VIII Región Bío-Bío	10,1%	14.935	14.931	14.927	14.931
IX Región Araucanía	10,1%	1.517	1.517	1.517	1.517
X Región Los Lagos	6,9%	326	326	326	326
XIV Región Los Ríos	10,3%	247	249	248	248

II. Programas de Empleo de Fomento al Microemprendimiento

El objetivo de estos programas es contribuir a que los beneficiarios mejoren sus condiciones de vida, buscando mejoras económicas a través del desarrollo de sus capacidades personales y sean capaces de generar sus propios ingresos producto de la actividad económica.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de estos se encuentran el Programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano (que fue ejecutado por el Ministerio del Trabajo hasta el año 2010 y a partir del año 2011 por el Ministerio de Desarrollo Social) y el Programa de Microemprendimiento, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:



PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO AL MICROEMPRESARIADO	Tasa desempleo MAM'20	ABRIL	MAYO	JUNIO	Promedio Trimestral
Programa Generación Microempresariado Indígena (1)		0	0	0	-
Programa Micro Empresariado PAME		22.602	22.595	22.574	22.590
I Región Tarapacá	9,3%	420	419	418	419
II Región Antofagasta	13,2%	411	411	411	411
III Región Atacama	11,0%	606	606	606	606
IV Región Coquimbo	13,0%	693	693	693	693
V Región Valparaíso	12,4%	1.958	1.958	1.955	1.957
VI Región O'Higgins	11,8%	805	804	804	804
VII Región Maule	9,1%	1.100	1.100	1.099	1.100
VIII Región Bío-Bío	10,1%	3.153	3.153	3.150	3.152
IX Región Araucanía	10,1%	2.570	2.568	2.566	2.568
X Región Los Lagos	6,9%	2.180	2.180	2.180	2.180
XI Región Aysén	7,5%	208	208	205	207
XII Región Magallanes	7,0%	142	142	141	142
XIII Región Metropolitana	11,9%	5.892	5.890	5.883	5.888
XIV Región Los Ríos	10,3%	723	723	723	723
XV Región Arica y Parinacota	6,4%	336	336	336	336
XVI Región Ñuble	10,9%	1.405	1.404	1.404	1.404

(1) El programa Generación Microempresariado Indígena Urbano, no presenta ejecución en el segundo trimestre del año 2020.

III.- Programas de Empleo de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral

El objetivo de estos programas, apunta a mejorar la productividad del beneficiario a través de la acumulación de capital humano (educación-capacitación) y posteriormente ofrecer a éste oportunidades de reinserción laboral y acceso a mejores empleos. Estos programas de fomento al empleo, consisten en la generación de incentivos para nuevas contrataciones en el sector privado. Es importante mencionar que el gobierno, en el caso de los programas de empleo indirectos, no tiene injerencia directa, pues pueden depender de la oferta y/o demanda laboral de sectores específicos de la población, como ocurre con el Subsidio al Empleo Joven y el Subsidio Empleo a la Mujer. Aumentos en los empleos de jóvenes, ya sea por una mayor oferta, una mayor demanda o la combinación de ambas, tendrán un efecto directo en la demanda por este subsidio, sin que necesariamente el gobierno lo haya determinado así. La interacción entre las fuerzas de mercado son los principales elementos detrás de este tipo de empleos.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de ellos, se encuentran los siguientes programas de empleo directo; Programa de Mejoramiento Urbano, Programa de Generación de Empleo, Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, Programa de Servicios Sociales; los programas de empleo indirecto son; Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario, Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255, Subsidio al Empleo Joven Ley N° 20.338 y se incluye a partir de 2014 el Subsidio de Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 publicada con fecha 17/05/12.



A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO A LA CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	ABRIL	MAYO	JUNIO	Promedio Trimestral
DIRECTOS	5.059	4.324	4.405	4.596
Programa de Mejoramiento Urbano	3.468	3.109	3.190	3.256
Programa de Generación de Empleo	1.217	1.215	1.215	1.216
Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario (1)	-	-	-	-
Programa de Servicios Sociales	374	-	-	125

(1) El programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, no presenta ejecución en el segundo trimestre de 2020.

INDIRECTOS	187.445	143.896	122.190	151.177
Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres CHS (1)	-	-	-	-
Bonificación a la Contratación de Mano de Obra (1)	-	-	-	-
Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255 (2)	22.679	18.074	17.401	19.385
Subsidio al Empleo Joven, Ley N° 20.338 (2)	63.908	54.106	51.773	56.596
Subsidio Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 (2)	100.858	71.716	53.016	75.197

(1) Los programas Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario y Bonificación a la Contratación Mano de Obra, no presentan ejecución en el segundo trimestre del año 2020.

(2) Considera el número de trabajadores con pago mensual de subsidios.

IV.- Empleos Asociados a la Inversión Pública

La inversión pública aumenta el potencial de crecimiento de la economía en el largo plazo. A la vez, mientras se ejecuta, implica una mayor demanda por empleo, y una vez ejecutada influye en el mercado del trabajo por la mayor actividad económica que genera la nueva infraestructura. Por tanto, si bien el objetivo principal de la inversión pública es proveer bienes públicos a los habitantes del país, mientras ella se ejecuta es posible estimar el empleo que genera. Por ello, para efectos estadísticos se utilizan coeficientes que reflejan la cantidad de empleos promedio generado por cada millón de pesos de inversión. A este respecto, el estudio “Apronte Económico para la Estimación de Coeficientes para Programas de Inversión Asociados a Inversión Pública”, publicado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en enero de 2013, presenta modelos que permiten calcular coeficientes del efecto de la inversión pública en el empleo. Aplicando dichos coeficientes a la inversión pública ejecutada en el segundo trimestre de 2020, se obtiene la estimación del empleo promedio trimestral que se presenta a continuación:

INVERSIÓN PÚBLICA	Promedio II Trimestre	%
Ministerio Interior	64.776	18%
Ministerio Obras Públicas	115.386	33%
Ministerio Salud	41.876	12%
Ministerio Vivienda y Urbanismo	104.315	29%
Otros Ministerios	28.353	8%
TOTAL PROGRAMAS INVERSIÓN PÚBLICA	354.706	100%